



ANGOL, 16 de abril de 2024.

AUTORIZACION N°0194

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Anexo N°180 de fecha 10 de abril de 2024;
- h) Solicitud de Compra N°14 de fecha 03 de abril de 2024 de Sra. Maria Elena Lagos Castro, Directora Escuela Villa Huequén;
- i) Compra Ágil 4263-8-COT24

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Recursos Didácticos y Literarios para Escuela Villa Huequén, Comuna de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4263-11-AG24, a la empresa **COMERCIAL NICOLAS COCKAINE E.I.R.L R.U.T. N° 77.739.321-9**, para adquirir Recursos Didácticos y Literarios para Escuela Villa Huequén, Comuna de Angol.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención SEP por el monto de \$340.054 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL ANGOL


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL ANGOL

BGI/AMCG/oec/oec.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.